

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 245

18 de mayo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE INCIDENCIA DE LA ENTRADA DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID- BARAJAS EN LA EXPANSIÓN DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano

Sesión celebrada el miércoles 18 de mayo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-730(XII)/2021 RGE.12427. Comparecencia del Sr. D. José Luis García Hurtado, Director General para España de Mitie Facilities Services SAU, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para el Servicio de Control Primario en llegadas COVID-19 en el

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-737(XII)/2021 RGEF.12435. Comparecencia de la Sra. D.^a Montserrat Noriega, responsable del Área de Desarrollo de Salud Laboral de Quirón Prevención, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para la realización de controles y realización de pruebas de COVID en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	14249
– C-730(XII)/2021 RGEF.12427. Comparecencia del Sr. D. José Luis García Hurtado, Director General para España de Mitie Facilities Services SAU, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para el Servicio de Control Primario en llegadas COVID-19 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).	14249
- Interviene el Sr. García Hurtado, Director General para España de Mitie Facilities Services SAU, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	14249
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Muñoz Abrines.	14250
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. García Hurtado.....	14250-14254
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. García Sánchez y el Sr. García Hurtado.....	14254-14258
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Padilla Bernálde y el Sr. García Hurtado.....	14258-14259
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. García Hurtado.....	14259-14262

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. García Hurtado.....	14262-14263
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. García Sánchez y el Sr. García Hurtado..	14264
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. García Hurtado.....	14264
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. García Hurtado. .	14265-14266
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 54 minutos.	14266
- Se reanuda la sesión a las 10 horas y 58 minutos.....	14266
— C-737(XII)/2021 RGEF.12435. Comparecencia de la Sra. D.ª Montserrat Noriega, responsable del Área de Desarrollo de Salud Laboral de Quirón Prevención, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para la realización de controles y realización de pruebas de COVID en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).....	14266
- Interviene la Sra. Noriega de Francisco, Responsable del Área de Desarrollo de Salud Laboral de Quirón Prevención, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	14267
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Muñoz Abrines.	14267
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y la Sra. Noriega de Francisco.....	14267-14271
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rico García-Hierro y la Sra. Noriega de Francisco.....	14271-14273
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Noriega de Francisco.....	14274-14275
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Muñoz Abrines y la Sra. Noriega de Francisco.	14275-14277
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y la Sra. Noriega de Francisco.	14277-14278
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rico García-Hierro y la Sra. Noriega de Francisco.....	14278

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Noriega de Francisco.....	14278-14279
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Muñoz Abrines y la Sra. Noriega de Francisco.....	14279-14280
— Ruegos y preguntas.	14280
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	14280
- Se levanta la sesión.	14280

(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. En primer lugar, perdonen la tardanza debido a los atascos de la A-6 de esta mañana, como alguno más ha experimentado. Si les parece, empezamos la sesión. Como primera cuestión previa, se recuerda, como ya saben sus señorías, que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación no son públicas, con excepción de cuando se tramitan comparecencias, como es el caso; por tanto, esta sesión será pública en el punto primero y segundo, que consisten en la tramitación de las comparecencias, y no será pública en el punto tercero, de ruegos y preguntas.

Como segunda cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones de diputados en sus grupos con la finalidad de que consten en acta. ¿El Grupo Vox? *(Pausa.)* ¿Grupo Socialista? *(Pausa.)* ¿Grupo Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Grupo Popular? *(Pausa.)* Muy bien. Pasamos ya al punto primero.

C-730(XII)/2021 RGEF.12427. Comparecencia del Sr. D. José Luis García Hurtado, Director General para España de Mitie Facilities Services SAU, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para el Servicio de Control Primario en llegadas COVID-19 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

Se invita al compareciente a que tome asiento en la mesa, así como, en su caso, a la persona que le pueda acompañar o asistir. *(Pausa.)* Con carácter previo a cada comparecencia, en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le han notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales que le son aplicables?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA DE MITIE FACILITIES SERVICES SAU** (García Hurtado): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Se recuerda que el formato de la comparecencia es el de pregunta-respuesta, tal y como está explicado en el escrito de requerimiento. Tras una intervención inicial de introducción por parte del portavoz del grupo o grupos parlamentarios que instaron la comparecencia, de dos minutos máximo, se iniciará el primer turno de portavoces de los grupos, de menor a mayor; después, un turno de pregunta y respuesta, de diez minutos como máximo, por cada portavoz, y un segundo turno de pregunta y respuesta de tres minutos. Entonces, abre el turno de presentación de la comparecencia el grupo que la instó, por dos minutos máximo; en este caso, el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor García Hurtado, por su comparecencia ante esta comisión. Puede parecer que tener que comparecer en una comisión de investigación a veces resulte curioso o pueda generar algún tipo de incertidumbre, pero crea que su comparecencia, en este caso, simplemente tiene una motivación de obtención de información. Se trata de entender, por parte de esta comisión, el escenario global en el que se movía el aeropuerto de Barajas a la hora de establecer determinadas acciones, protocolos, momentos, etcétera, a la hora de controlar el COVID, dada la trascendencia, la importancia y casi unanimidad académica que existe respecto a la importancia de los controles aeroportuarios a la hora de contener, al menos, la entrada de un virus que viene de fuera. Por lo tanto, nuestra intención es simplemente entender cómo estaba organizado el aeropuerto, desde cuándo y qué medidas adoptaron.

Como ustedes son adjudicatarios de un contrato, que es el de control primario de las llegadas al aeropuerto, pues simplemente tener conocimiento y mayor detalle de qué es lo que hacían, cómo lo hacían exactamente y bajo qué protocolos. A partir de ahí, los grupos parlamentarios le haremos una serie de preguntas, pero esta es la justificación de su comparecencia. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Comenzamos con el turno. Tiene la palabra la señora Gádor Joya por diez minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Va a intervenir el señor Pablo Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues discúlpeme, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor García Hurtado. En primer lugar, usted comparece como director general de Mitie y usted ha sido director general de Interserve también, si no me equivoco. Creo que son empresas que han operado con la misma dirección, incluso Mitie ha tenido distintas denominaciones con el mismo CIF; entonces, le quería preguntar, en primer lugar, sobre el objeto social de su empresa y el objeto ordinario de la contratación de estas empresas, que al fin y al cabo vienen a ser como la misma, creo que una ha sido adquirida por la otra. El objeto social que describen estas empresas va desde el paisajismo, el catering, aunque luego ustedes a lo que se han dedicado sobre todo es a la limpieza de edificios. Si no me equivoco, por ejemplo, han contratado reiteradamente con la Comunidad de Madrid en torno a treinta y pico contratos de limpieza de edificios. Entonces, le quería preguntar, en primer lugar, sobre el objeto de su empresa y si usted considera que el personal de su empresa estaba cualificado o tenía la formación necesaria para atender el control y la detección del COVID en el aeropuerto.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Muchas gracias. Nuestra empresa, como comentan, proviene de Interserve; actualmente es Mitie. Nuestra empresa se funda en España en el año 1978 y, desde el 78 hasta la fecha, siempre ha sido la misma sociedad, con el mismo CIF, pero ha pertenecido a diferentes inversores. Empezamos siendo Grupo Pritchard, luego pasamos a ser Initial, luego Rentokil Initial, luego nos compró Interserve y ahora somos Mitie, pero la estructura de la compañía, desde la

fundación hasta la fecha, ha sido la misma. De hecho, yo soy empleado por cuenta ajena, soy director general, y empecé en la compañía en el año 1995 como jefe de operaciones en el aeropuerto de Palma de Mallorca, para los contratos de Palma de Mallorca, y a través de promoción interna, fui creciendo en la compañía y desde 2005 soy director general; con lo cual, he sido director general tanto con Rentokil Initial como con Interserve y, en este momento, con Mitie. He conseguido avanzar profesionalmente dentro de las tres marcas que nos ha...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Disculpe que le corte; como tenemos el tiempo muy limitado en minutos, si me pudiera responder en cuanto al personal.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: El objeto social de la compañía...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Comprenda que yo todo lo que le pregunte aquí, desde luego, se lo pregunto sin ninguna acritud, simplemente por intentar obtener...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No, no, el objeto social de la compañía es muy muy amplio, como dice, e incluye el control de accesos, tanto en áreas portuarias como aeroportuarias, con solicitud de documentación en papel, etcétera. Es cierto que sí tenemos muchos contratos de limpieza con la Comunidad de Madrid en este momento, es algo fluctuante y varía en función de los tiempos, aunque también los tenemos con AENA, contratos públicos y privados, ¿eh?

Para acabar, la formación del personal; nuestro personal en el aeropuerto, cuando arrancamos el contrato -creo que era el 20 o 21 de junio del año 2020-, el personal estaba mayoritariamente en ERTE y eran personas que pertenecían en aquella época a Interserve, actualmente a Mitie, que provenían del ERTE y que, en su mayor parte, provenían de un contrato que tenía mucha similitud con el que estamos hablando de control primario, que es el contrato con AENA de control de pasaportes, para ayudar a la Policía Nacional en el control documental de los pasaportes, con lo cual nosotros hablamos...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Ustedes no tuvieron que reclutar con cierta urgencia y hacer una oferta empleo, de búsqueda de trabajadores para este contrato? Porque hay información también sobre eso.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: En un principio no, porque en principio contábamos con una estructura muy potente, tanto a nivel de mandos intermedios como de trabajadores auxiliares, que provenían del contrato de control de pasaportes...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Y no tuvieron que hacer un reclutamiento urgente de trabajadores, una oferta de empleo?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Pero se haría posteriormente; es decir, porque el arranque del contrato se hizo con los trabajadores que provenían de los ERTE. No solamente en Madrid, ¿eh?, sino también en el resto de la red aeroportuaria. Luego sí...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Cuánto personal trabajó durante estos contratos? Por una parte, lo de la formación se lo preguntaba porque un portavoz de AENA admitió que el personal de Interserve contratado carecía de información sanitaria suficiente; hay información en medios sobre estas declaraciones.

Bueno, si no, le preguntaría: ¿qué labores realizaron? ¿Cuántos casos, por ejemplo, detectó de coronavirus su empresa en el aeropuerto?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Vuelvo a lo anterior: no sé exactamente el portavoz de AENA... Sobre el conocimiento sanitario, nuestra actividad no es de conocimiento sanitario; nuestra actividad es el control de accesos al aeropuerto y, dentro del ámbito del contrato, no aparece en ningún caso un control sanitario, no era nuestra función, ino era la función! Luego, los casos que han ido apareciendo, no se lo puedo decir, porque no están documentados dentro de nuestro sistema por protección de datos. Permanentemente se derivaban a sanidad y se siguen derivando a sanidad, ya sea por temperatura o ya sea porque en algún documento, como el PLF, por ejemplo, el documento que rellena el pasajero, observemos que tiene algún tipo de anomalía, ¿no?, que genere sospecha. Entonces, automáticamente se deriva a sanidad; con lo cual, no tengo una estadística concreta, no se la puedo ofrecer.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Tiene alguna estadística o datos de la representación o porcentaje que suponen los viajeros sometidos a control con respecto al total de viajeros que entraron por el aeropuerto?, ¿algún dato de ese tipo?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Todos; de vuelos internacionales, todos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Se lo relaciono con lo sanitario, porque, a pesar de que estemos en un control primario, se supone que toda la actividad que ustedes contrataban estaba relacionada con la detección y control de un virus, que tiene algo que ver con lo sanitario, quiero decir; por eso el portavoz de AENA se refería a la carencia de esa formación sanitaria, porque tiene algo que ver con la salud pública el coronavirus.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí, pero nuestro contrato no era para una actividad sanitaria; nuestro contrato era para ayudar... Si quieren, hablo del objeto del contrato. El contrato era para medir las temperaturas a través de una cámara que aporta AENA, a través de unas cámaras termográficas que, directamente, en el momento en el que un pasajero aparece con una temperatura superior a 37,5, se le para y se le desvía a control secundario. En segundo lugar, para organizar las colas, para que no haya excesiva poca distancia entre un pasajero y otro, etcétera. Además, en el caso de que hubiera que desviar a algún pasajero a control secundario, para acompañarle a ese control secundario. Y, finalmente, para el control de la documentación, que es la lectura del documento que primero se hace en papel y se escaneaba y, posteriormente, se hace a través del código QR, que es una lectura automática; el sistema da luz verde y pasa, o luz roja y no pasa el pasajero.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Ustedes utilizaron cámaras termográficas desde el principio del contrato o en un principio utilizaron medidores de temperatura manuales?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Desde el principio hubo cámaras termográficas, idesde el principio! Lo que pasa es que...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Se lo pregunto porque la presidenta de la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior, además de decir que no se había detectado ningún caso de coronavirus, ni por su empresa ni por alguna otra, también apunta a que, en un principio, se utilizaron medidores de temperatura manuales.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Más adelante, quizá esta doctora, la presidenta de los médicos de Sanidad Exterior se equivoca o dice cosas que no son... ¿Usted cree sinceramente que es eficaz, verdaderamente eficaz, el examen visual y el control de temperatura para la detección y control de coronavirus?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Vuelvo a lo anterior, desde el principio hubo cámaras termográficas, solo que el día 21 de junio esa instalación, evidentemente, iba todo de una forma muy, muy rápida, muy acelerada; entonces, cuando en algún momento, los primeros días -hablo de tres, cuatro, cinco días, no mucho más-, fallaban las cámaras termográficas, se utilizaban los termómetros manuales, pero durante tres o cuatro días y, si fallaba la cámara termográfica, no de una forma masiva en todas las horas y todos los turnos del día, ni muchísimo menos, ini muchísimo menos! Y, luego, en cuanto a lo que me comenta de si el procedimiento es útil o no es útil, hay una responsabilidad inicial; la revisión visual no nos corresponde a nosotros, la revisión visual de los pasajeros no nos corresponde a nosotros. Ahora bien, el control de la documentación, PLF y temperaturas, entiendo que sí ha sido útil y, de hecho, ahí están los resultados; creo que es útil.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: A pesar de que esta enfermedad, en gran medida, los contagiados sean asintomáticos. Se lo digo también porque, una vez más, en este caso también la doctora Faraco, presidenta de la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior, dice: el control de temperaturas, poco eficaz, porque muchos pasajeros son asintomáticos. También: la doctora Faraco precisa que hasta hace unas semanas todos los medidores de temperatura que se utilizaban eran manuales, menos precisos que las cámaras termográficas. Es decir, que realmente no sirve de nada, como no sea para detectar alguna otra enfermedad distinta al coronavirus; lo dice la presidenta de la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Yo no puedo juzgar sus palabras porque, evidentemente, no tengo esa capacidad técnica. Lo que sí puedo decir es que las cámaras termográficas funcionaron desde el primer día, arrancaron con ciertos fallos y, automáticamente, al tercer o quinto día funcionaron hasta la actualidad.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Por tanto, ¿usted cree que se adoptaron y se articularon de forma completa los servicios de vigilancia y salud pública en el aeropuerto de Barajas?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Es que me hace una pregunta que seguramente no me corresponde a mí. A mí me corresponde la aplicación del contrato en función de las órdenes recibidas a través de Sanidad Exterior, y esas órdenes se cumplieron.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Usted tuvo personalmente algún tipo de relación o alguna reunión con AENA para firmar el contrato en el aeropuerto?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Hubo infinidad de reuniones; sí, sí, infinidad.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muy bien. Creo que estamos cerca del tiempo. Pues nada, muchas gracias, y le reitero que, por supuesto, no tienen ninguna acritud mis preguntas, sino simplemente poder obtener la verdad sobre lo que estamos aquí investigando, objeto de esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cabiedes. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muy buenos días, don José Luis García, tocayo en este caso. La verdad es que le agradezco su comparecencia en esta comisión hoy, pero, ciertamente, yo estoy encantado de que venga aquí, pero no sé qué pinta usted en esta comisión, porque su contrato es con AENA. Me he descargado las prescripciones técnicas de su contrato y la verdad es que me interesa mucho qué ha ocurrido en las Islas Canarias y en las Islas Baleares, que es su competencia, que también es el contrato que firmó con AENA. En todo caso, como este partido -el Partido Socialista- es responsable, vamos a hacer algunas preguntas. Ya ha dicho usted que ha tenido contratos con la propia Comunidad de Madrid en materia de limpieza. Me gustaría saber si la relación contractual que ha tenido su empresa con AENA ha sido positiva o no, ¿cómo lo considera?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: ¿Históricamente?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Históricamente y en este momento concreto.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Bueno, como decía con el anterior señor, nuestra empresa viene operando en España desde el año 78 y, muy probablemente, desde el año 79 u 80 estamos colaborando con AENA en diferentes contratos, y no solamente con AENA sino con Air Europa y las compañías aéreas; es una zona de actuación cómoda por nuestra parte. Eso nos ha permitido no solamente poder prestar servicios en contratos como el actual, del que hablamos, donde hay una carga de trabajo variable y hay que intentar adaptar los recursos a esa carga de trabajo variable, sino que también nos ha permitido operar en otras actividades fuera de los aeropuertos, como, por ejemplo, en el AVE. Durante años trabajamos para Alstom, Talgo, Nertus, etcétera; Renfe, en una

palabra. Con lo cual, la colaboración que ha existido desde el año 78 con AENA nos ha permitido aprender en variabilizar recursos para poder enfrentarnos a situaciones como ha sido esta, que de golpe nos encontramos con aeropuertos chárter, con unas actividades tremendas, que hay que hacer unas mediciones de temperaturas en ese momento descomunal, por el número de pasajeros que circulan en una hora, por ejemplo, o la temporada baja en aeropuertos como el de Palma de Mallorca, que baja totalmente la actividad. Todo eso nos ha ayudado a comprender muy bien las necesidades de AENA, y todo ello aplicado a este contrato, desde el principio, que como comentábamos anteriormente no fue fácil arrancar. Recuerdo perfectamente cuando AENA nos propuso este proyecto; lo primero que hice por mi parte fue hablar con mi comité de dirección, a nivel de recursos humanos, dirección técnica: oye, ¿cómo nos vemos de cualificados para poder arrancar este contrato? Pero, en segundo lugar, también con aquellos trabajadores que estaban en el aeropuerto y que en este momento estaban en ERTE, como, por ejemplo, este grupo de trabajadores tan importante que ha sido -y que es en la actualidad!- el que hace el control de pasaportes, porque tenían el conocimiento del aeropuerto, la formación adecuada para arrancar este servicio. Sin el apoyo de la compañía y sin el apoyo de los trabajadores, este servicio no lo podríamos haber arrancado; por eso realmente estoy orgulloso del equipo que represento.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Gracias. Confío en que la gestión de este contrato, por todas las partes, ha sido positiva, para control del virus, que era lo importante, que era lo imprescindible. ¿Su empresa conoce las cien medidas de seguridad, higiene y control sanitario para hacer frente a la pandemia que se han instalado en el aeropuerto de Madrid-Barajas e imagino que en el resto de aeropuertos de España?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Estas medidas me imagino que usted conoce que son recomendaciones que se adecúan a lo previsto en la Comisión Europea, ¿o es algo excepcional en España?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No, no, son medidas que provienen en una gran medida de Europa y que se aplican en España a través de los reglamentos que ha ido permanentemente emitiendo Sanidad, en este caso Sanidad Exterior.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Esas medidas, me imagino, que se han realizado en colaboración con el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y están contrastadas, como usted ha hecho referencia, y coordinadas con los distintos Estados miembros de la Unión Europea.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Correcto.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: También se ha producido con la asociación de aeropuertos y la de compañías aéreas, que me imagino que usted lo conoce también, ¿no?, que no ha sido algo extraordinario, ¿no?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Entonces, yo creo que, en esta línea, en este contrato que han suscrito con la Comunidad de Madrid, que ya ha hecho usted referencia... La verdad es que tenemos más preguntas relacionadas con estas medidas que se han adoptado por parte del Gobierno de España, coordinadas con la Unión Europea. Ha hecho usted referencia al esfuerzo que ha hecho su empresa, los trabajadores y también -imagino- AENA en contratar; ¿estas medidas que se han adoptado eran para aumentar la seguridad de los trabajadores existentes en el aeropuerto, como dijo la directora general recientemente en una comparecencia en esta comisión, o era para intentar evitar que se expandiese el virus con la llegada de los traslados internacionales?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Hombre, realmente el objeto del contrato es evitar la propagación del virus que pudiera entrar por el aeropuerto de Madrid-Barajas a la Comunidad Autónoma de Madrid; con lo cual, entiendo que eso incluye tanto a los trabajadores del aeropuerto como, ¡por supuesto!, a los habitantes de la Comunidad de Madrid. De hecho, desde que fuimos adjudicatarios del contrato, incluso antes, con servicios esenciales que manteníamos en el aeropuerto, el desarrollo de los EPI a nuestros trabajadores ha sido uno de los santo y seña, permanentemente; de tal manera que, aquellos que mantuvieran su actividad profesional cara al público, como es el caso de nuestros trabajadores en el control primario, tenían -o tienen- que estar con las mejores medidas de protección existentes en el mercado. Pero yo no creo que el contrato en sí mismo haya generado esta mejora de las protecciones, porque otros prestatarios de servicio en el ámbito aeroportuario desde el mes, no ya de junio, que es el periodo del que hablamos, sino ya desde finales de marzo o abril, cuando todavía era complicado encontrar mascarillas, cuando todavía era complicado encontrar los EPI en general, verdaderamente en el ámbito aeroportuario, como en otros muchos ámbitos, la mejora era continua, porque nuestro objetivo era que los trabajadores fueran a trabajar con seguridad, siempre con seguridad.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Tengo aquí el pliego de condiciones, de prescripciones técnicas, y veo que tienen todos los aeropuertos de España, y ya preguntando por curiosidad, ¿en qué aeropuertos de España había más carga vírica en la entrada de pasajeros internacionales? ¿O no tiene ese dato?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No, es un dato que no dispongo de él.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¿Sabe en qué aeropuerto ha habido más dificultades para el cumplimiento de este contrato? ¿Hay algún aeropuerto en España que haya tenido más dificultades que en este de Madrid, o todos igual?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Prestamos servicio en toda la red aeroportuaria y nuestro punto de partida, como comentábamos en la intervención anterior, al tomar la decisión de si tirábamos para delante, era con qué equipos humanos contamos, más allá del equipo directivo de la compañía y sus departamentos técnicos; es decir, en cada aeropuerto, con qué equipo contamos. Ahí hicimos un estudio de cuántas personas contábamos en cada aeropuerto, estuvieran o no estuvieran en ERTE, y de qué servicios estábamos hablando. Por ejemplo, una zona que nos preocupó mucho y que en un principio prácticamente nos llevó a la decisión de no arrancar ningún contrato, de decir que no a la solicitud de AENA, era el archipiélago canario, porque estaba completamente parada la actividad y era realmente complicado encontrar personas que fueran capaces de arrancar este servicio, pero estuvimos hablando con los trabajadores que teníamos en ERTE en aquel momento de un servicio bastante similar, que es el de pasajeros con movilidad reducida -PMR-. Entonces, hablamos con los trabajadores y les planteamos: oye, ¿qué os parece si, en lugar de continuar en ERTE, pasáis a hacer este control sanitario, este control primario? Estuvimos hablando con ellos y dijeron: Venga, ¡de acuerdo! A partir de ahí, fuimos creciendo una red en cada uno de los aeropuertos, conforme a las capacidades y habilidades de nuestros trabajadores. Si hubiéramos visto que en algún aeropuerto, y en aeropuertos tan importantes por volumen de tráfico como puede ser el de Tenerife sur o Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca o El Prat no hubiera sido posible, no habríamos arrancado el contrato.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Ha hecho alguna referencia usted a algunos aeropuertos -los de Hierro y La Gomera no tuvieron actividad, no tenían presupuesto y estarían cerrados-, y sí me interesa saber cómo ha funcionado esta medida de control en el aeropuerto de Palma de Mallorca, en el de Mahón o en el de Gran Canaria; ¿cómo ha funcionado allí? ¿Se ha derivado a mucha gente a los sanitarios? ¿Cómo ha funcionado allí?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: En estos aeropuertos insulares el servicio ha sido exactamente igual que los aeropuertos de la península ibérica; ha sido exactamente igual. El arranque, como he comentado hace un momento, ha sido exactamente igual. Quizás, el único hecho diferencial que se ha producido es que creo que, por competencias que tienen las comunidades autónomas del archipiélago canario, en este caso, y Baleares, ellos reforzaron con un segundo control aquellos pasajeros que provienen de la península ibérica, es decir, vuelos que provenían de Madrid, Barcelona, Sevilla, etcétera, para hacer un control muy, muy muy similar, muy similar, pero que incluía los vuelos nacionales. Es un control que, por ejemplo, en Canarias, ha durado hasta que se dio -ojalá sea así- por finalizada ómicron, que aproximadamente fue por el mes de abril, finales de marzo, y era un control -digamos- de refuerzo para aquellos pasajeros que provenían de la península; pero, por lo demás, es exactamente igual.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pero en esos aeropuertos sí que había un control del pasaporte COVID que todo el mundo tenía que tener para poder entrar en las islas; si no, no entraba...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Correcto.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Cosa que aquí, en Madrid, no se produjo, y se podía haber puesto igual por parte de las autoridades sanitarias que eran de la Comunidad de Madrid, ¿no? En todo caso, imagino que usted estará cansado ya de acudir a todos los parlamentos regionales a explicar este contrato y al Congreso de los Diputados, ¿no? Me imagino que estará ya harto de recorrerse los parlamentos, porque, viendo un contrato de esta cuantía, con varias prórrogas y a nivel nacional, pues la verdad es que me imagino que en todos los parlamentos regionales están reclamando su presencia, que es muy grata, muy ilustrativa, que nos viene muy bien, y yo se lo agradezco. No sé si ha ido a algún parlamento más, si ha ido al Congreso o al Senado a explicar este contrato que, en otros casos, cuando llega un contrato de ese tipo, lo derivan directamente a Vigilancia de las Contrataciones; en este caso, es un contrato que es del Estado, y yo le agradezco su presencia. No sé si ha ido a más sitios o solamente ha venido aquí, a Madrid, a vernos a nosotros.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No, no, Comunidad de Madrid.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues nada, bienvenido aquí, y muchas gracias por sus explicaciones.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Sánchez. Por Más Madrid, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por venir a la comparecencia. Yo creo que ya ha quedado bastante claro todo lo que ha explicado sobre su labor. Simplemente por retomar un poco lo que ha comentado, la labor que ustedes han realizado es una labor eminentemente de control documental y de toma de temperatura, ¿no?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Ayudar en las filas para evitar...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Eso le iba a preguntar; lo otro era el tema de control de aforos también, ¿no? Vale, o sea, que eminentemente son esas tres acciones. Yo le quería preguntar por alguna particularidad de su trabajo en Barajas con respecto al resto de aeropuertos.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No es sencilla la pregunta, porque el desarrollo de la actividad aeroportuaria ha sido muy parejo en el conjunto de los aeropuertos y, a medida que el tráfico aéreo retomaba cierta normalidad -y ahora bastante normalidad-, el crecimiento en los aeropuertos, en número de recursos, ha sido proporcional al tamaño de ese aeropuerto y al número de vuelos; entonces, ha sido similar. Quizás, el hecho diferencial más sustancial de Barajas respecto al resto de aeropuertos es que Barajas tiene una estructura de mando propia, porque el tamaño así lo requiere. Con lo cual, nosotros, a nivel organizativo como empresa, tenemos un coordinador general para este proyecto, pero, luego, en Barajas, hay una coordinadora específica para este proyecto. Esta coordinadora cuenta además con un organigrama muy potente, porque hay un responsable para la T1, T2, T4, T4 satélite; bueno, hay tres responsables, que T4 y T4 satélite es un responsable. Luego, además, hay un jefe de turno para cada una de las terminales; luego, para cada sala, hay un jefe de

sala. Entonces, este es el hecho diferencial, que en Barajas hubo que generar un organigrama prácticamente operativo empresarial para poder prestar el servicio de una manera óptima.

Esto conlleva que nuestro coordinador general, que es el que está permanentemente en contacto con AENA y con Sanidad Exterior, es el que recibe las instrucciones por parte de Sanidad Exterior sobre cambios de protocolos, etcétera. A partir de esas instrucciones, hay que generar manuales, y esos manuales llevarlos a formación; con lo cual, ha sido de una manera permanente, en el caso de Barajas más que otros, incluyendo auxiliares de formación, por el tamaño del aeropuerto, esa coordinación entre Sanidad Exterior y nuestra persona operativa, digamos, que está en contacto con Sanidad Exterior, que a su vez descende los nuevos procedimientos a manuales con operaciones técnicas -encargado general de Barajas- y, a partir de ahí, a cada una de las terminales. Se ha convertido directamente -yo creo- en el segundo gran proyecto de nuestra empresa. El primero es evidente, es prestar ese servicio que decíamos: control de aforos, filas, temperaturas, documental. Pero, claro, todo esto ha sido muy cambiante durante todo el proceso que hemos vivido y que seguimos viendo, porque el servicio se sigue prestando; con lo cual, esta comunicación-formación es una de las claves quizás diferenciales, derivado del tamaño del contrato, a otros aeropuertos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. Vamos, por nuestra parte, no hay más que preguntar. Yo creo que ha explicado bien lo que sería su objeto, que sería el cumplimiento de un contrato concreto. Creo que otros debates en torno a la utilidad del control primario en el freno a enfermedades epidémicas de tipo respiratorio, creo que no le compete a usted; creo que es un tema de salud pública. Así que nada, simplemente darle las gracias y nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor García Hurtado, por sus explicaciones, que están siendo útiles e interesantes. Yo no voy a entrar en la utilidad del control primario, porque eso es algo que, desde el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades como la Agencia Europea de Seguridad Aérea ya han dejado muy claro que el control de temperatura no sirve absolutamente para nada y el control visual tampoco. Por cierto, una duda: usted ha dicho que el personal dedicado a estas labores de control primario no tenía que hacer funciones de control visual. En la página cinco de los pliegos de condiciones sí que dice que el personal realizará la toma de temperatura y el control visual; entonces, me gustaría alguna matización al respecto.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí, el control primario tiene estas tres facetas claves que hemos dicho y, luego, esta segunda faceta, según pone en el documento, lo realizará directamente el control secundario; en este caso, los compañeros de Quirón, que son los que hacen, por su conocimiento sanitario, ese reconocimiento. Es decir, hay una persona de avanzadilla del control secundario en el control primario; por eso puede generarse esa confusión, pero es una persona de avanzadilla de control secundario en primario, es decir, está en primera línea el que hace ese reconocimiento visual.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Entonces, tengo que entender que los pliegos están mal, porque...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No, no, no, lo aclara, lo aclara, ¿eh? Podríamos buscarlo, pero lo aclara.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bueno, en la página cinco de los pliegos de condiciones técnicas...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Podemos buscarlo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pero, bueno, en cualquier caso, es una cuestión de matiz y que tampoco es sustancial. Me preocupa más otra cosa. Usted ha dicho que llevan realizando esta labor desde el 21 de junio del año 2020, como consecuencia de otro contrato, que se adapta, en lo cual no voy a entrar. ¿Cuándo empiezan a solicitar documentos de origen para el control de pasajeros que llegan al aeropuerto de Madrid-Barajas? Porque creo que hasta finales de noviembre no es cuando se aprueba la necesidad de venir con una PCR o un test de origen al aeropuerto de Barajas, que no lo exige el Gobierno. Por lo tanto, desde junio, que ustedes están prestando ese servicio, hasta por lo menos diciembre, porque esto se aprueba a finales de noviembre, estamos junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre sin que se exija documentación a los pasajeros, más allá del billete- lógicamente-, el pasaporte, y el control visual o de temperatura. ¿Es así?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No, no, desde el principio, desde el 20 de noviembre... Puedo comentar los cinco momentos que se han producido: desde el 20 de noviembre, que es el primer periodo, lo que se pide es el control de temperatura, aquel que supere 37,5 grados; el control visual, como comentábamos, por parte del personal auxiliar del control secundario en avanzadilla en el control primario. El documento de vía aérea especifica perfectamente este procedimiento.

Luego, se comprueba el PLF; el PLF, que al principio era en papel, es el documento en el que el pasajero dice cómo se llama, cuál es su domicilio, cuál va a ser domicilio en la Comunidad de Madrid, si viene a hospedarse a un hotel, en qué asiento venía sentado y en qué número de vuelo. Ese documento PLF, además, ha tenido ya varias versiones, porque se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo. Ese documento PLF, cuando todavía, aquellos primeros días de junio -como pasaba con las cámaras termográficas-, no funcionaban al cien por cien, ese PLF había que escanearlo, y en el escaneo es cuando nos daba fallo o error. Si había algún tipo de pregunta, como, por ejemplo "¿ha estado usted conviviendo en los últimos días con una persona con COVID?", si salía "sí, he convivido", automáticamente a ese pasajero se le paraba y pasaba a control secundario. Entonces, en este primer periodo, sí que había un documento en papel, que era el PLF; documento que ha sobrevivido prácticamente hasta la fecha, solo que en principio era en papel y luego pasó a rellenarse en código QR.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Vale. Una cuestión: el PLF no deja de ser una declaración voluntaria de los viajeros. Por lo tanto, pueden decir o no completamente la verdad respecto a si han

estado en contacto con alguien, porque, evidentemente, eso no tienen ustedes por qué comprobarlo; simplemente comprueban que tiene el documento.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Ese fue el primer periodo. El segundo periodo, que sí que arranca a finales de noviembre, es cuando ya se solicita la prueba PCR negativa, pero se mantiene con el PLF; ya son dos documentos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Vale. ¿Sabía usted que en aeropuertos de Francia, Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Holanda, Reino Unido, Italia y así hasta casi doscientos países, desde el mes de julio se solicitaban en la mayoría de ellos o PCR de origen, o cuarentena, dependiendo del país de origen, y que no se adoptó ninguna medida de esas hasta el mes de noviembre, cuando se solicitó PCR de origen?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: No entiendo bien, perdóneme; no entiendo la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Si tenía conocimiento de que en el mes de julio de 2020 ya había países, como Francia, Austria, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Holanda, etcétera, así hasta casi doscientos países...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí, pero eso no afecta en nuestro contrato...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No, no, no, evidentemente.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Es la aplicación de nuestro contrato; a nosotros se nos dice desde noviembre...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No, lo digo porque como le han preguntado que si Barajas había adoptado todas las medidas de acuerdo con la coordinación europea, etcétera; evidentemente, las medidas de protección del personal de Barajas evidentemente sí, y se ha llevado premios por ello y ese no es el objeto del debate como le han preguntado. Entonces, está la parte de control de pasajeros, que es la que a nosotros nos interesa.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por último -ya no tengo ninguna pregunta más-, ha comentado usted que en Baleares y en Canarias las comunidades autónomas correspondientes establecieron controles adicionales en los correspondientes aeropuertos para los vuelos de origen nacional, por las especiales características que tienen las islas, etcétera. Se supone, como usted ha dicho, que son controles similares a los que hacían ustedes para vuelos internacionales; ¿esos controles los hacían dentro del aeropuerto? Es decir, ¿tenían pasillos diferenciados de vuelos nacionales y vuelos internacionales?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí, dentro.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bien; entonces, eso requiere un permiso expreso, lógicamente, de AENA para que las autoridades de la comunidad autónoma puedan operar dentro del aeropuerto, lógicamente.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Me imagino.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Claro, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Comenzamos ahora el segundo turno, que consiste en tres minutos; entonces, les ruego preguntas y respuestas más breves con el fin de que haya mayor número, si tuviera lugar. Toma la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Señor García Hurtado, poco más le voy a decir. Simplemente, antes hablábamos de la colaboración que había tanto desde AENA como desde la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior, sobre la formación del personal para desempeñar funciones que estaban relacionadas, al fin y al cabo, aunque fuera control primario, sobre algo que tiene que ver con la salud pública, con una situación de pandemia, de posible propagación de un virus que se trataba de controlar, de evitar su propagación; entonces, al fin y al cabo, si esa formación tampoco existía excesivamente y tampoco tenemos dato ninguno -usted no nos puede facilitar ninguno- sobre porcentajes, representación en la detección, la eficiencia, la efectividad de esa labor, etcétera, la verdad es que este grupo tampoco entiende muy bien por qué se produce esta comparecencia.

Yo le preguntaría si usted cree que la decisión de contratarle por parte del ministerio, el Gobierno de España, fue correcta, si fue acertada. Yo me imagino que usted me diría que sí, pero, al fin y al cabo, este grupo tampoco lo entiende y tampoco quiero trasladarle a usted esa carga, porque usted responde del contrato que ha firmado e intenta desempeñar -me imagino- esa prestación que usted ha contratado.

No entendemos tampoco por qué se produce esta petición de comparecencia por parte del Partido Popular; al fin y al cabo, no sé si estamos aquí perdiendo el tiempo un poco todos y haciéndoselo perder también a usted, porque luego el Gobierno de la Comunidad de Madrid está contratando su empresa reiteradamente, constantemente, para otras prestaciones, porque el objeto social de su empresa es muy amplio, la verdad, ¡es amplísimo! Por eso también le preguntaba por la formación del personal, por si ustedes habían tenido que reclutar. Eso, por ejemplo, ha quedado antes sin mucha respuesta, pero hay información sobre que se produjo una oferta de empleo por su empresa. ¿Esto me lo podría responder, dado que antes no ha quedado excesivamente respondido? Ustedes reclutaron; yo creo que usted ha explicado en alguna ocasión que se produjo ese reclutamiento más o menos urgente de personal, ¿sí o no?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Cuando arrancó el servicio, no; posteriormente, cuando el servicio fue creciendo, sí.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Ustedes llevan un tiempo prestando ese servicio, con prórrogas o contratos, primero por urgencia...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Claro.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: El contrato inicial sí que se produjo con urgencia y sin publicidad, el primer contrato, ¿es así?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: El primer contrato es un encargo en base al Real Decreto 21/20.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Que se produjo sin publicidad.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Es un encargo; se produjo conforme al real decreto. Ha habido tres encargos y el cuarto es el contrato en el que estamos actualmente, que es un contrato abierto, el último.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Eso es. Usted entonces podría decirnos si se ha detectado por parte de su empresa algún caso de coronavirus, dado que Sanidad Exterior afirma que no han detectado ninguno. ¿Usted podría afirmarnos si han detectado algún caso de coronavirus en todo este tiempo?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Es que no es mi obligación; entiendo que no es mi obligación...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Mediante derivación a control secundario, ustedes tienen algún dato sobre esa relación de eficiencia, a partir del control...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Nosotros no detectamos; quizá no se entiende bien el proceso o el objeto del contrato. Nuestro objeto es la derivación y, luego, ya en la derivación es donde se estudia, desde su punto de vista médico, no operativo, que nuestro contrato es puramente operativo, no médico. Por eso me extraña un poco esas palabras por parte de una persona de AENA, ¿no?, sobre la formación de los trabajadores, porque en el pliego de condiciones técnicas en ningún sitio dice que tengan que ser técnicos sanitarios, ¡en ningún sitio! Con lo cual, no lo entiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Hemos agotado el tiempo, pero tengo aquí el artículo de La Razón en el que se explica el portavoz de AENA esta...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Podemos concluir?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Sí, sí, pero que no corresponde...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, nos hemos pasado de tiempo y he sido generoso. Si podemos, damos paso al portavoz del Grupo Socialista. Gracias, señor De Cabiedes.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Yo, para finalizar... ¿Usted conoce si ha habido alguna instrucción por parte de la Comunidad de Madrid para que se aplicasen en el aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez algún control mayor al que ya hacían ustedes por el contrato de AENA?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Desde el punto de vista de medios de comunicación, sí, porque se ha escrito, se ha hablado, se ha leído, lo hemos oído, sí; pero a nosotros, desde un punto de vista - digamos- interno, no. No ha habido nada.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: No le voy a hacer muchas más preguntas. Lo que es obvio es que en Canarias y en las Islas Baleares se impusieron unos controles que me imagino que los harían los mismos trabajadores que hacían el control de toma de temperatura y el cumplimiento de la documentación, pero aquí, en Madrid, no se aportó ninguna acción más que provocar e intentar desacreditar, como estrategia del Partido Popular, al Gobierno de España desde que tomó posesión Pedro Sánchez. Por tanto, esta comisión simplemente se ha montado para intentar justificar por qué no hacían la comisión de investigación de las residencias de ancianos, que sí que nos parecía muy interesante; en cambio, estamos dando vueltas con su comparecencia y, como decía el anterior portavoz, estamos encantados de que venga a la Asamblea, pero no era el objeto de este contrato lo que teníamos que analizar por nuestra parte, y sí que es verdad que me sorprende que el Partido Popular no lo haya llevado al Congreso de los Diputados, ya que estaban tan preocupados con este trabajo que se estaba haciendo por parte de una empresa, más la que viene a comparecer después, sobre si realmente era útil.

Lo que sí me ha quedado claro por su parte es que este trabajo que están haciendo no es una improvisación del Gobierno de España, sino que estaba de acuerdo con lo que se estaba haciendo en otros aeropuertos europeos. ¿Es así o no?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Es así.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues nada; muchas gracias y bienvenido a la Asamblea de Madrid.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Sánchez. Señor Padilla, tiene la palabra.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Nada más que añadir a lo que ya ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Agradecerle que haya venido, que haya explicado la función relacionada con el contrato que nos ocupaba, pero nada que añadir por nuestra parte.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias. El control primario es el primer filtro para poder detectar, en su caso, alguna persona que pudiese estar infectada; a través de la temperatura y a través, en su caso, del control de documentación. Lo de la temperatura, voy a dar que el cien por cien pasa por la cámara y tal. En cuanto a documentación, ¿qué porcentaje de personas controlan, porque son aleatorios? ¿Tienen ustedes algún criterio específico? Antes de contestar, yo creo que esta es una comparecencia que sí es útil; primero, por conocer estos datos; segundo, porque en principio usted ya nos ha dicho que no tienen datos del porcentaje de personas que han derivado a control secundario. Para nosotros es importante.

También usted ha confirmado que hasta el mes de noviembre no se empezaron a exigir las PCR de origen. En tercer lugar, aunque pueda parecer intrascendente, también hemos obtenido una información que nosotros desconocíamos, pero que es muy útil para esta comisión, como es que en Baleares y Canarias sí hubo actividad de control adicional de apoyo por parte de las comunidades autónomas, porque AENA sí dio autorización; algo que no dio en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, yo creo que, cuando alguien se cuestiona la utilidad de esta comparecencia, podía pensar en las respuestas que hemos obtenido.

Ahora ya le dejo que responda respecto a los controles documentales aleatorios, a cuántas personas sí, a cuántas no. Yo he viajado en alguna ocasión y puedo ver pasar, a lo mejor, a quince, veinte o veinticinco personas y se controla a una. Es decir, no sé si hay un criterio fijo, si es en función del aspecto de la gente o tienen un porcentaje determinado.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Bueno, como comentaba anteriormente, ha habido cinco momentos, y en esos cinco momentos las regulaciones se han modificado, también los momentos vienen en función del desarrollo tecnológico, tanto por la vacunación, porque se aprobaron los certificados COVID de vacunación, también por las pruebas PCR, etcétera. Con lo cual, es bastante complejo entrar en este análisis, porque las regulaciones... Es lo que comentaba antes a la pregunta sobre la comunicación entre Sanidad y nosotros, los nuevos procedimientos y la formación a los trabajadores, porque cada protocolo conllevaba que todo el proceso había que arrancarlo. Pero, bueno, intentando resumir, es importante ver el tiempo que se da hasta junio del año 21, donde permanentemente se están solicitando las pruebas PCR negativa, hasta julio del 21. Ahí habría que diferenciar los vuelos de los que llamaban países de alto riesgo, que se pedía al cien por cien, de los países de bajo riesgo, que el sistema informático va dando una aplicación aleatoria de si se pide o no se pide, y esto aparece en la pantalla directamente. Con lo cual, es el sistema que maneja Sanidad Exterior el que va diciendo por cada vuelo si se pide al 20 por ciento del pasaje, al 30 por ciento, si es un vuelo de bajo riesgo; si es alto riesgo, al cien por cien.

A partir de febrero del 22, es importante porque es cuando se genera -anteriormente en enero- el problema de...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Podría especificar entre junio de 2020 y enero de 2021?

El Sr. **PRESIDENTE**: Si les parece, háganlo de manera concreta y acabamos, que hemos pasado los tres minutos, ¿vale?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Perdón, ¿las fechas?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: De junio del 20 hasta enero del 21.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: ¿Enero del 22?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: El 21. De junio de 2020 a enero de 2021...

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Las PCR.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Sí, pero porcentajes aleatorios, en fin, qué cantidad de gente controlaban.

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Países de alto riesgo, al cien por cien; países de bajo riesgo, aleatorio según la aplicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿De acuerdo?

El Sr. **GARCÍA HURTADO**: Hay mucha más información, muchísima más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor compareciente. Gracias por habernos acompañado, señor García Hurtado. Si les parece, damos paso al segundo punto... (*Rumores.*) Vale. El señor Padilla pide unos minutos y se lo concedemos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 54 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 58 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la comisión. Si les parece, damos paso al punto segundo.

C-737(XII)/2021 RGE.12435. Comparecencia de la Sra. D.^a Montserrat Noriega, responsable del Área de Desarrollo de Salud Laboral de Quirón Prevención, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre ejecución de los contratos adjudicados por AENA, para la realización de controles y realización de pruebas de COVID en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. (Por vía del artículo 75.3 y concordantes del Reglamento de la Asamblea).

Se invita a la compareciente a que tome asiento en la mesa. (*Pausa.*) Con carácter previo a cada comparecencia, con relación a los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de

requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y apercibimientos legales penales que le son aplicables?

La Sra. **RESPONSABLE DEL ÁREA DE DESARROLLO DE SALUD LABORAL DE QUIRÓN PREVENCIÓN** (Noriega de Francisco): Me consta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Se recuerda el formato de la comparecencia, tal como hemos dicho en la primera de las comparecencias. Empezaremos con el turno de presentación del grupo solicitante, que es del señor Muñoz Abrines, por dos minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Noriega, bienvenida a esta comisión de la Asamblea de Madrid y repetir lo que ya he dicho en la comparecencia anterior: esta es una iniciativa que lo que busca es poder conocer con mayor detalle y mayor profundidad cuál era la labor de control primario y, en este caso de control secundario, que se hacía en el aeropuerto de Barajas para evitar la salida del aeropuerto y, por tanto, la entrada en la Comunidad de Madrid de personas que pudieran estar infectadas por COVID.

En este caso, además, las preguntas estarán mucho más justificadas porque, desgraciadamente, a diferencia de lo que ocurría en el otro contrato, en la plataforma de contratación del Estado, más allá de las fechas en las que se producen los actos administrativos del contrato, no están colgados los documentos; es decir, ni los pliegos de condiciones técnicas, ni particulares, ni el contrato, ni la formalización, etcétera. Por lo tanto, tenemos mucho desconocimiento de las bases y las condiciones bajo las cuales ustedes tenían que realizar el contrato. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abrines. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox, por diez minutos; tomará la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes. Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Buenos días y bienvenida, señora Noriega. Como usted ha podido oír en la comparecencia anterior, en cierto modo vamos encaminados ya hacia lo que puede interesar aquí y lo que es el objeto de esclarecimiento de esta comisión y de esta comparecencia. Me imagino que estará de acuerdo en que la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 es uno de los puntos clave para controlar la transmisión de la enfermedad, ¿no?, y ustedes fueron contratados por el Estado, por el Gobierno de España, para esa misión. Entonces, en primer lugar, le preguntaría qué representación, qué porcentaje de viajeros, del total de viajeros que entran por el aeropuerto de Barajas, que entraron en las fechas investigadas, qué porcentaje, qué representación de viajeros supone los que sometieron ustedes a control.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Pues, mire, no le puedo decir el porcentaje, porque le voy a decir cuál era el objeto de nuestro contrato. Nosotros estábamos en control primario, con un personal auxiliar sanitario para hacer prácticamente el control visual, que era uno de los objetos en ese control primario y, cuando empezó la lectura documental de las pruebas sanitarias, para ver si los criterios cumplían con los criterios establecidos en los protocolos que había vigentes en cada una de

las fases. También en el control primario, cuando la cámara termográfica daba algún caso de sospecha, allí mismo se hacía la primera toma manual con un termómetro IR, ¿vale?, antes de molestar al pasajero para derivarle a un control secundario. Entonces, en este control primario, lo que hacíamos era esto.

En el control secundario aparecían personas, y podrían aparecer por cualquiera de las tres causas: bien por temperatura, bien por los formularios -porque ellos mismos hacían una declaración en el formulario que ponía en conflicto epidemiológico su paso; es decir, podían declarar que era un contacto estrecho, ¿vale?, de una manera distinta, pero, si ha estado usted en contacto o ha estado usted en un hospital y tal... Bueno, como bien ha dicho el director de Mitie, los formularios también han ido evolucionando conforme hemos sabido o Sanidad Exterior ha ido interpretando qué preguntas eran más razonables o menos. La mayoría de la gente que llegaba a control secundario en aquellos primeros días, cuando no había prueba diagnóstica todavía en el aeropuerto, era por motivo del formulario. Por control visual, pues realmente era algo casi anecdótico, si podemos decirlo así; es decir, una persona que tenía especialmente pinta de enfermo respiratorio o cualquier otro tipo de enfermedad en la fila, pues era sacado de la fila y llevado a control secundario para su evaluación.

En el control secundario se hacía una historia clínica y epidemiología con unos criterios que estaban establecidos en el protocolo de Sanidad Exterior y, luego, posterior al 23 de noviembre, como saben ustedes, también se pusieron los controles test, donde se podía derivar y hacer el diagnóstico realmente antes de decirle a Sanidad Exterior "tenemos un caso positivo". Antes del 23 de noviembre, lo que hacíamos era ver un caso sospechoso...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Perdona que le corte, es que como tenemos el tiempo...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí, sí, perdona.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Al fin y al cabo, conocemos cuál es el contenido del control primario y del secundario, pero lo que queríamos tener es algún dato o, por lo menos, conocer si ustedes tienen algún dato, dado que han prestado ese servicio, del porcentaje de control total o de control primario y secundario, o, por ejemplo, qué porcentaje se derivó desde el control primario al secundario. ¿Algún dato tienen al respecto o no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Esos datos solo los puede tener Sanidad Exterior, puesto que se cumplimentan en una herramienta que se llama SpTH, que es donde está todo el proceso integrado; es decir, está el número de pasajeros que vinieron en el vuelo, cuántos pasaron por control primario y si alguno ha ido a control secundario o a control test. Entonces, nosotros no tenemos acceso a esa herramienta; por lo tanto, no le podemos decir, lo que sí...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: O sea, ustedes en ningún caso tienen feedback o conocimiento o algún tipo de relación sobre esos datos de eficiencia...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Nosotros tenemos conocimiento de los casos que han dado positivo, ¿vale?, sí que tenemos los casos positivos desde 23 de noviembre, porque llevábamos como un conteo manual fuera de la herramienta, por otra serie de cosas, porque había que avisar a AENA, por ejemplo, en qué asiento iba ese señor y hacerlo lo antes posible, para la limpieza del avión. Entonces, sí que se pactó y compartíamos en un archivo, que era nuestro, tanto con Sanidad Exterior como con AENA, todos los positivos de manera anónima, lógicamente, pero sí en qué vuelo venía y todo eso. Entonces, sí que le puedo dar datos de los positivos, pero datos de qué porcentaje pasaban a secundario, se los tendrá que pedir al dueño de la herramienta, porque nosotros cumplimentábamos en una herramienta que desde Sanidad...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Esos datos de los positivos, los tienen también en virtud de los controles que ustedes realizaron, de los test en el control secundario, me imagino.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí, sí, claro.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Vale, vale, porque antes le entendía que ni siquiera tenían esos datos; entonces, es que no lo podía... Vale, y el protocolo de comunicación que se seguía con las pruebas positivas, ¿lo comunicaban ustedes a Salud Pública? ¿Le consta si se comunicaba a la Comunidad de Madrid? ¿Se lo comunicaban al ministerio ustedes directamente?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Nosotros llegábamos a hacer un caso sospechoso o un caso positivo en el momento en que hubo test. Tanto en los sospechosos como en los positivos, se comunicaba a Sanidad Exterior. Sanidad Exterior podía estar presencial en el aeropuerto - normalmente en el aeropuerto de Barajas, en un horario normal, está presencial en gran parte del horario-, pero es verdad que nosotros estábamos veinticuatro por siete y ellos no. Había un teléfono de comunicación, si no llegaban a estar presenciales, y ellos comunicaban con la comunidad autónoma. En un principio, se mandaba una ambulancia a recoger al caso sospechoso y, de ahí, era derivado, me parece recordar, al Gregorio Marañón, porque nosotros ahí ya perdíamos, de alguna manera, la trazabilidad, y tampoco tuvimos feedback de si esos sospechosos eran positivos o no. A veces lo comentábamos con nuestros compañeros de Sanidad Exterior, pero no teníamos un feedback formal de eso. Entonces, era detección por sospecha o por caso diagnosticado ya por un antígeno rápido, Sanidad Exterior y, de Sanidad Exterior, a comunidad autónoma.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Y tuvo usted algún contacto en algún momento con algún comité de expertos del Gobierno de España o de la Comunidad de Madrid para intentar mejorar la situación del aeropuerto o la eficiencia en la realización de estos controles?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: No, en ningún momento. Nosotros, de hecho, seguíamos un reglamento que era el procedimiento que Sanidad Exterior nos daba y que ha ido evolucionando en varias versiones acorde a la evolución propia de la pandemia.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: La verdad es que le he preguntado por algún comité de expertos del Gobierno de España, que luego nos entramos que no existía, pero bueno. Entonces, ciertamente, en cuanto a esa primera parte, era un poco difícil que lo hubiera tenido, porque al aparecer no existía. ¿Contribuyó usted, como experta en salud pública y prevención laboral, siendo consultada o participando de alguna manera con el Gobierno de España o con el Gobierno de la comunidad para intentar, como le decía, mejorar esa eficiencia?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: No, en realidad yo no soy experta en salud pública, soy experta en salud laboral; en este caso, estoy aquí porque he dirigido este proyecto personalmente y nunca he sido reclamada para tales requisitos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Sí, efectivamente, es salud laboral. Su currículum lo tengo aquí delante, por eso se lo decía; por eso le consideraba experta. Bueno, ¿le consta que Sanidad de la Comunidad de Madrid hiciera algún tipo de ofrecimiento al Gobierno de España para realizar pruebas diagnósticas del SARS-CoV-2 a los viajeros que llegaban al aeropuerto de Barajas?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, como todas las personas que hemos formado parte de este grandísimo proyecto de COVID, leemos los periódicos y sabemos que sí, pero yo no lo he llegado a oír con mis propios oídos, pero estaba en la prensa y se podía leer.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: ¿Y en algún momento se ha hecho alguna valoración de las medidas que se tomaron en relación con los viajeros para saber si realmente estaban dando resultados favorables, si eran eficientes?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Lo desconozco. Le puedo decir que mi competencia profesional sobre la ejecución de este contrato no formaba parte de nuestras labores y lo desconozco. Me imagino que las personas responsables de realizar los protocolos los tendrán que valorar; de hecho, iban evolucionándolos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Y si usted tuviera que hacer una valoración profesional, científica o personal sobre la efectividad de esas medidas de control fronterizo de la infección para frenar la entrada del coronavirus, del COVID-19, ¿qué valoración haría sobre la efectividad de las medidas de control en el aeropuerto?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, yo no soy una experta epidemióloga ni viróloga y creo que a lo mejor mi opinión como médico es poco relevante. Creo que lo que se hizo, si hubiéramos sabido las consecuencias que había habido después, es decir, si hubiéramos sabido lo que sabemos ahora en la primera ola, pues posiblemente hubiéramos hecho cosas diferentes. Me gusta pensar que todo es mejorable y que podemos aprender de la experiencia.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Se lo preguntaba porque, al fin y al cabo, usted es la responsable del área respectiva, totalmente congruente con el objeto del

contrato, que tenía que ver directamente con la propagación del coronavirus, por eso se lo preguntaba; igual es que le estoy considerando demasiado experta, pero creo que no, creo que usted tiene relación con un área de la empresa contratada y tiene conocimiento al respecto y, en el fondo también, por los numerosos testimonios de pasajeros del aeropuerto que dicen que el control no era ni mucho menos suficiente. También se lo pregunto porque, al fin y al cabo, era como un lugar común..., que aquello se llamaba a veces coladero, y todos hemos viajado en avión y hemos visto el tipo de control...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: En realidad, la aleatoriedad la daba el sistema, no la daba... Es verdad que, a quien le tocaba aleatoriamente que le pidieras la documentación, le parecía que por qué le había tocado a él, y al que no le tocaba, le parecía que no le tocaba nada; entonces, me parece que son hasta apreciaciones subjetivas que no nos llevan a nada.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Por eso le preguntaba por dos objetivos: por porcentajes, pero, claro, no hemos podido obtener ningún porcentaje esta mañana...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Los porcentajes, le puedo decir que, en la época en la que se empezaron a hacer test y se declararon países de alto riesgo, países de riesgo y países sin riesgo, que ha sido hasta hace nada, que se ha dejado de considerar a los países para considerar a las personas, en febrero de este año, cada dos semanas había evolución de los países que se consideraban en cada grupo y se metía en el sistema; es decir, si tú eras de un país de alto riesgo en esa época, por ejemplo, Colombia, pues era control documental a todo el mundo, incluso a lo mejor test a todo el mundo, durante ese periodo de tiempo. Luego, dejabas de serlo, e iba a haber a otros países, pero no lo elegían las personas que estaban allí; lo decía el propio sistema, es decir, se parametrizaba el sistema y el sistema te iba diciendo lo que tenías que hacer con cada uno de los pasajeros.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CABIEDES**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Noriega. Nos hemos excedido un poquito, pero creía necesario acabar la respuesta. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra don Enrique.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Noriega. Quiero agradecerle que esté aquí, que esté en esta comisión, pero quiero que también usted sepa -se lo trasladamos a todos los comparecientes- que el Grupo Parlamentario Socialista participa en esta comisión por responsabilidad parlamentaria, por respeto a esta Cámara y, desde luego, por respeto a ustedes, a las y los comparecientes; es decir, participamos por esa responsabilidad y por ese respeto. Porque para el Grupo Parlamentario Socialista -y quiero que también lo sepa-, el objeto de esta comisión está de forma clara fuera del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid. Un buen ejemplo es esta comparecencia; una comparecencia con usted, como responsable de Quirón Prevención, porque resultaron adjudicatarios de un contrato de AENA para poner más medios a disposición de Sanidad Exterior para evitar la propagación del COVID-19. Evidentemente, para hablar

de ello, para hablar de estos contratos, desde un punto de vista competencial, el lugar no es la Asamblea de Madrid, y quiero que usted lo sepa. Le quiero pedir disculpas por ello.

En todo caso, ya le anticipo que le vamos a formular una serie de preguntas que, en la mayoría de los casos, requieren respuestas muy concretas y breves. Supongo que usted conoce que, al inicio de la pandemia, con bastante celeridad, por cierto, se puso en marcha el grupo de recuperación operativa, no sé si tiene constancia de ello. Bueno, ese grupo tenía como objeto que se implantaran las medidas de seguridad, higiene y de control sanitario en los aeropuertos. Supongo que usted conoce que todas estas medidas se ajustan a las recomendaciones de la Comisión Europea, ¿lo conoce? Y que estas medidas se ajustan también a las recomendaciones de la Agencia Europea de Seguridad Aérea, para el control de posibles contagios de COVID-19. ¿Es así?, ¿estoy en lo cierto?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí, así es.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Y que se han realizado en colaboración con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, ¿es así? Y que han sido coordinadas todas estas medidas con nuestros socios europeos, con los Estados miembros de la Unión Europea.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí, así es.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Y que han sido coordinadas con asociaciones de aeropuertos y de compañías aéreas; supongo que sigo en lo cierto. La línea argumental se basa en datos ciertos y usted lo conoce. Es decir, que se han adoptado -por hacer un resumen- medidas de forma coordinada con nuestros socios europeos y que se han adoptado medias siguiendo las recomendaciones de los diferentes órganos competentes en la materia, dentro de la Unión Europea. Esto es así, ¿no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Y este es el marco que regula las medidas adoptadas también en el aeropuerto de Madrid-Barajas, en el aeropuerto Adolfo Suárez. En este marco, AENA adjudicó cuatro contratos, dos en junio de 2020, orientados tanto a la cobertura del servicio de control primario como secundario, y en estos contratos se encuentran los que se les adjudicaron a ustedes. Esto es así, ¿no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: También, vale. Son más de cien medidas, como dijo mi compañero en la comparecencia anterior, y estamos hablando de unos controles sanitarios que incluyen un control primario para todos los pasajeros, así como un control secundario más exhaustivo, que es donde se encontrarían, tanto en el primario como en el secundario, pero probablemente más en el secundario, sus funciones en el contrato del que resultaron ustedes adjudicatarios. La finalidad del contrato del que resultaron ustedes adjudicatarios, en última medida, es evitar la propagación del virus, ¿no?, del COVID-19. Es así, ¿no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí. En realidad, es seguir las instrucciones de los procedimientos establecidos por Sanidad Exterior que tenían ese objetivo.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: ¿Y las medidas contempladas en el contrato se ejecutaron de forma satisfactoria?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: El nivel de reclamación, a nivel del usuario, ha sido bajísimo, y, a nivel del cliente, ha sido nulo.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Por lo tanto, funcionaron esas medidas, esos controles que venían contemplados en el contrato del que resultaron ustedes adjudicatarios.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Tal como estaba establecido hacerlo, se hicieron, y es de lo que puedo responder.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Y las medidas, más o menos, por lo que le he escuchado a usted en la intervención anterior, era supervisión de un control primario, ¿no?; control secundario, que era la toma de temperatura, evaluación del estado clínico, la entrevista epidemiológica...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Y, luego, posteriormente también revisión y realización de test diagnósticos; es así, ¿no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Por lo tanto, las medidas que se ponen en marcha son medidas acordadas con nuestros socios europeos y siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos europeos competentes en la materia, que las medidas contempladas en el contrato del que ustedes resultaron adjudicatarios se ejecutaron y que se ejecutaron de forma satisfactoria. Esto lo que pone de relieve es que esta comisión, aparte de estar fuera del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, no tiene sentido alguno.

Le voy a dar un dato, porque usted decía que el control de los datos corresponde a Sanidad Exterior, pero seguro que lo conoce, y es que los casos importados representan el 0,26 por ciento, según el Ministerio de Sanidad, y el 0,27 según la Comunidad de Madrid. Se pone en evidencia, por lo que he dicho, tanto por las medidas acordadas y siguiendo recomendaciones de los organismos europeos, como por la ejecución satisfactoria de las medidas que ustedes ejecutaron, como por estos datos que acabo de facilitar -y que usted conocía-, insisto, que esta comisión no tiene sentido alguno. Muchas gracias, y pedirle disculpas nuevamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz. Señor Padilla, tiene la palabra por diez minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por venir a comparecer. Muy brevemente, ¿han tenido contratos con otros aeropuertos para la misma labor que en el aeropuerto de Barajas?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: El contrato es con AENA y es para todos los aeropuertos españoles.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¿Cuáles son las particularidades que ha visto en Barajas respecto a otros aeropuertos -si es que las ha visto- en lo que es sobre todo a nivel de la amplitud y la complejidad del control secundario?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: En realidad es por el volumen; o sea, Barajas podría ser asimilable a cuatro aeropuertos grandecitos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: O sea, que la particularidad de Barajas sería solamente un tema de escala.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, de escala, de volumen en cuanto a instalaciones y de volumen de recepción de vuelos internacionales, porque a Madrid es verdad que llegan muchísimos otros vuelos internacionales que no llegan a ningún otro sitio de España, o al menos no en ese volumen. Por ejemplo, cuando empezó el mundo de las cuarentenas con alto riesgo, en Madrid era donde había conflicto, no en Málaga; en Málaga el conflicto era poquito, ¿no? Entonces, bueno, es verdad que poder adaptar el número de recursos que se solicitaban y poder implantar de manera rápida las variaciones que se iban haciendo en los procedimientos, era lo más conflictivo que se vivía en Barajas, pero porque es verdad que el número de vuelos internacionales de países de riesgo, cuando había esta nomenclatura, y la dispersión del propio aeropuerto hace que esto sea como cuatro aeropuertos; te obliga a tener un organigrama muy muy específico equivalente a lo que se está moviendo allí.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Yo quería preguntarle, a partir no tanto del conocimiento más o menos experto que usted pueda poseer sino de su papel como prestataria de este contrato y haber ejecutado las prácticas en él contenidas, ¿ha analizado qué elementos de mejora podrían ponerse en marcha en futuras situaciones para evitar el rol de transmisión a partir de una frontera aeroportuaria?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, no es un papel que me corresponda realizar en este contrato, pero es verdad que de todo se puede aprender y creo que realmente, sobre todo en la primera época, quizá haber puesto el foco en origen y no en destino nos hubiera ayudado mucho, ¿no? Me parece algo lógico de pensar en esa época, como médico.

Luego, las aleatoriedades, o no, dependiendo de las cepas que estaban vigentes en cada momento quizá, a lo mejor, no es demasiado importante la transmisión por fronteras o por un aeropuerto en concreto, cuando la incidencia acumulada en la población es enorme; sin embargo, en

pequeños periodos de tiempo en los que la incidencia acumulada dentro es muchísimo menor que otra que pueda venir de un tercer país que sea grande, a lo mejor hubiéramos mitigado en el tiempo. Entonces, me parece lógico pensar que se pueden aprender de muchas de las cosas que se hicieron.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Además, yo creo que sobre eso hay bastante publicado, sobre el rol de los aeropuertos en función del diferencial de incidencia, del diferencial de dentro y fuera. Sí que quería preguntarle quién elabora el algoritmo de aleatorización y -digamos- todos los criterios que hacen que salte o no salte...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sanidad Exterior.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Lo elabora Sanidad Exterior, de acuerdo.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: De hecho, lo publicaba semanalmente.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Vale. O sea, ¿es un algoritmo con código público?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, no lo sé.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: ¡Ah!, vale, vale.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Nosotros recibíamos la instrucción semanalmente, a través de AENA y directamente de ellos también, y no sé si está publicado, pero, bueno. O sea, tenía que ver con las colas y con los momentos...

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: No, mi sorpresa ha sido porque habitualmente, en los términos de la autorización y del código no suele haber como mucha transparencia. Pues, muchas gracias y solo decir al señor Abrines que me alegra que le parezca imprescindible que se cuelgue toda la documentación sobre la contratación pública, que ojalá gobiernen algún día en la Comunidad de Madrid para que pueda ocurrir lo mismo aquí. Muchas gracias y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Señor Muñoz Abrines, es su turno.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias de nuevo, señora Noriega. Como ya ha habido preguntas de otros grupos parlamentarios, no voy a incidir en las mismas. Respecto a los datos, ustedes no cuentan con los porcentajes, como ha dicho; curiosamente, de manera excepcional la Comunidad de Madrid sí tuvo acceso a algún dato de Sanidad Exterior que pudo ser trasladado solamente durante un cuatrimestre, que fue el primer cuatrimestre del año 2021, y de esos datos tengo, por ejemplo, que en enero de 2021 se hicieron en Barajas 6.722 test, y el total de viajeros de ese mes fueron 431.000; es decir, se hizo test al 1,5 por ciento. En febrero, el número de viajeros fueron 379.000, los que pasaron por Barjas con destino Madrid, si no recuerdo mal, se hicieron test a 5.338; es decir, un porcentaje también rondando el 2 por ciento. En marzo hubo 476.000 pasajeros en Barajas y se hicieron 13.451 test; aquí ya se elevó y estaríamos en torno al 3,5

por ciento de test respecto a los pasajeros que llegaron a Madrid. ¿Usted cree que se podría haber controlado más o haber hecho más test?

La pregunta tiene doble motivo: ¿operacionalmente podrían haber hecho más? ¿Usted cree que alguna manera diferente de hacer el control primario hubiese podido hacer más pruebas? Porque, claro, cuando se habla de los casos importados, hay que tener en cuenta cuál es el concepto de caso importado. Decir que un 0,26 de casos importados es insignificante, claro, ¿en función de qué? ¿Del número total de pasajeros? ¿Del número total de pasajeros que han sido controlados? Porque, claro, si resulta que el 93 por ciento de los pasajeros no han pasado por ningún tipo de control médico, teniendo en cuenta el nivel de incidencia que había en cada momento... Es decir, ¿qué capacidad o valor se le puede dar al número de casos importados?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, como he dicho antes, creo que los casos importados tienen que ver con la diferencia de cómo está la incidencia acumulada dentro de la ciudad que estemos valorando, ¿no? Nosotros no tenemos el porcentaje de gente que se valoraba, porque esto ya te digo que lo decía el programa que estaba parametrizado por Sanidad Exterior; lo que sí disponemos es del número de positivos en números absolutos, y sí que veíamos, por ejemplo, cuando se hacían más test, que se hacían porque había más países de riesgo y había parametrización para hacer más test en algunos vuelos, el porcentaje de positivos siempre era mayor. O sea, que llegamos a ver muchos positivos en algunos meses y muy pocos en otros, dependiendo de cómo fuera la propia pandemia.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Cuando ustedes empezaron a prestar el servicio creo que no estaban contempladas, por lo menos inicialmente, pruebas diagnósticas ni en origen ni en destino; es decir, ¿qué les pareció esa situación? ¿Hicieron ustedes algún tipo de sugerencia de la posibilidad de mejorar el contrato, la prestación del servicio, sobre todo teniendo en cuenta que había países que desde el mes de junio o julio ya estaban solicitando de origen test PCR, por ejemplo?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, nosotros comenzamos la prestación del servicio el día 1 de julio de 2020, no había pruebas diagnósticas en el aeropuerto hasta el 23 de noviembre de ese mismo año y en las reuniones se trataba este tema, y siempre se decía que, lógicamente, se llegarían a poner, pero no se pusieron hasta el 23 de noviembre. Otros países las pusieron antes y otros las pondrían después, no lo sé exactamente, pero me consta que fue así.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por ejemplo, la variante británica; durante muchos días la Comunidad de Madrid estuvo solicitando la restricción de los vuelos procedentes del Reino Unido porque la variante británica estaba empezando a extenderse y además su capacidad de contagio y el nivel de incidencia era mayor que el que existía en España, en concreto en la Comunidad de Madrid. ¿Usted tiene constancia de cuándo se tomó la decisión? ¿Se podía haber adoptado antes? ¿Cuántos vuelos entraron desde que se supo la existencia de la variante británica hasta que se decidió adoptar medidas restrictivas? ¿Tiene alguna información al respecto?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: No, la información de la que dispongo es la que aparece en la prensa; entonces, la variante británica fue restringida en otros países de Europa antes de que lo fuera en España con días de diferencia. Su impacto sobre este proyecto lo desconozco.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues ninguna pregunta más. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Noriega.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz. Se abre el segundo turno de respuestas y preguntas, que ahora lo que corresponde son tres minutos. Señor Gutiérrez de Cabiedes, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Por ahondar algo más en lo que hablábamos antes, dado que la entrada de la enfermedad, del virus, en nuestro país obviamente se debería producir por vía fronteriza, si no se generó en nuestro país el virus, como no se generó, y de forma importante o de una forma relevante por vía aeroportuaria, yo le quería preguntar si a usted le consta cuántas personas pudieron entrar sin control por el aeropuerto de Barajas.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: No puedo tener idea, lo siento.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: No le consta nada ni podría darnos ningún dato, aunque sea aproximado, indiciario, relativo, estadístico...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Lo siento, pero no.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Ninguno. También me gustaría saber si usted considera que esto pueda ser acertado en la medida en que entraran 20 personas por Barajas simplemente sin control, si podrían llegar a infectar a 750.000 personas, que se podrían plasmar en 1.000 ingresos; ¿esto cree que puede ser así, incluso en 100 muertos?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, creo que hay modelos epidemiológicos que pueden predecir la situación en cada uno de los puntos y hay que valorarlo con respecto a cuál era la incidencia acumulada dentro de la ciudad, porque, claro, si era muy alta, lo que entraba no impactaba demasiado y, si era muy baja, lógicamente podía impactar en esos números tan grandes que está usted diciendo.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Y parece que hubo momentos en que la incidencia acumulada era bastante elevada, ¿no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: La incidencia acumulada en Madrid durante el verano de 2020 era muy baja, hasta mediados de agosto, me parece recordar, que empezó un poquito a subir; en realidad, desde el 1 de julio que se abrieron los aeropuertos y se empezaron los controles, la incidencia acumulada en la ciudad era realmente baja, era el momento casi de más peligro, entre comillas, podríamos decir.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Es decir, para terminar, si quiere hacernos una valoración sobre la eficiencia de estos controles, en la muestra, en los examinados, en los controlados, y eficiencia en la detección efectiva de la enfermedad, porque tenemos unos datos casi nulos, y de los escasos datos que tenemos, que tampoco hemos logrado obtener esta mañana, pero, bueno, que se tienen, parece ser que hay un bajísimo resultado de eficiencia, ¿no?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Bueno, yo creo que no tengo la competencia técnica para hablar como si fuera epidemiólogo sobre esa eficiencia; a mí me parece que en el momento en que los procedimientos de trabajo vienen ligados a muestras aleatorias, siempre son mejorables. A toro pasado, es más fácil pensar que hubieran sido mejorables en algunos puntos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Bueno, a toro pasado... Nuestro portavoz, la señora Monasterio, lo estuvo advirtiendo desde enero de 2020, pero...

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Sí, sí, estoy de acuerdo.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues nada, no hay más preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Señor García Rico, por favor.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Rico García-Hierro...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ay, perdón!

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Nada, nada. Gracias, presidente. Muy breve, señora Noriega, para no insistir. Yo creo que hemos coincidido en que se han adoptado medidas, medidas consensuadas con nuestros socios europeos y siguiendo las recomendaciones de los diferentes organismos europeos; insistir porque es importante.

Agradecerle nuevamente su presencia aquí y pedirle disculpas nuevamente por estar hoy aquí, porque ya le he comentado que para nosotros el teórico objeto está fuera del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, y digo teórico y digo bien, porque el objeto real con el que se ha impulsado esta comisión de investigación por parte del Partido Popular no es otro que desviar la atención de su gestión, la no asunción de responsabilidades y la utilización de la Asamblea de Madrid para ello; por lo tanto, pedirle disculpas, insisto. Muchas gracias y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz. Señor Padilla.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Nada más que añadir; agradecerle que haya venido y, repito, nada más que añadir.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Señora Noriega, como usted comprenderá, yo no voy a entrar en disquisiciones con usted respecto a posiciones de otros grupos parlamentarios ni voy a ponerme a descalificar las opiniones que respecto a esta materia tienen otras fuerzas políticas, porque usted no está aquí para esto, lógicamente. Yo entiendo que venir aquí puede ser incómodo, pero, desde luego, no creo que sea algo especialmente grave ni que le suponga ningún perjuicio, simplemente está colaborando, lógicamente, con una institución que tiene un órgano legítimo aprobado de manera legítima. Por eso solamente quiero hacerle una pregunta: ya que a partir de noviembre de 2020 es cuando se establece la exigencia de las PCR en origen, incluso ya estaban un poco más perfeccionados otros mecanismos de control, etcétera, me gustaría saber cómo se hizo el control entre julio y noviembre de 2020, cuando no se exigían esas PCR, cómo detectaban ustedes las personas que podían estar afectadas. Porque, claro, usted ha contado que, por un lado, tenemos el control de temperatura, que con un antitérmico hay gente que puede pasarlo, incluso no tienes por qué desarrollar fiebre, y ante el control visual, usted misma ha dicho que era anecdótico. Entonces, en todo ese periodo, ¿cómo podían controlar o detectar la existencia de un posible caso de una persona afectada por el COVID?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Mire, antes de disponer de test para poder hacer realmente un diagnóstico, aunque la PDIA en ese momento -el test- no estaba validado como diagnóstico, sí que era ya realmente importante tenerlo. La mayoría de los pasajeros que llegaban a control secundario era por el propio formulario, y era porque -parece increíble- la gente declara en su formulario muy cerca de la realidad; es decir, no mentían y, claro, ahí lo que se veía era mucho contacto estrecho, con los criterios de contacto estrecho del verano de 2020. A partir de ahí, es verdad que, si hacías una pequeña historia epidemiológica clínica y volvías a tomar la temperatura, podíamos tener casos sospecha; de hecho, había casos sospecha. Los casos sospecha podían tener relación con una enfermedad infecciosa de cualquier otro carácter que te diera una sintomatología parecida, porque es verdad que el COVID tiene una sintomatología respiratoria que puede ser compatible con muchísimos procesos, y hablábamos con Sanidad Exterior, y ellos decidían si ese caso sospechoso se mandaba a conformar al hospital que estuviera de guardia en la Comunidad de Madrid, que iba una ambulancia y recogía a esa persona. Además, ellos hacían el estudio de contacto estrecho conforme al asiento en el que había estado este señor en el avión. Eso es lo que se hacía en aquella época.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: El contacto estrecho, ¿se hacía solo con las personas más cercanas o con todo el pasaje?

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: No, se hacía conforme la estrategia. La estrategia nacional de contacto estrecho en transporte público, donde la gente va sentada, ya sea tren o avión,

es como una especie de aspa en cruz y las nueve personas que tenías alrededor eran los que se vigilaban; así estaba declarado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues nada más. Muchísimas gracias, señora Noriega.

La Sra. **NORIEGA DE FRANCISCO**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Muchas gracias y buenos días. Como se han celebrado las comparencias, la sesión deja de ser pública.

(Parte secreta).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid